

Dec. No. 8277, que aprueba nombramientos de miembros del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Policía Nacional.

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO 8277

VISTA la Ley No. 3483, de fecha 13 de febrero de 1953, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— Se aprueban los nombramientos de los siguientes Miembros del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Policía Nacional;

a) Teniente Coronel Segundo Marquez Abréu, como Juez-Presidente del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Policía Nacional, con asiento en Santiago de los Caballeros, en sustitución del Coronel Viberbo Peña Medina;

b) Segundo Teniente Bolívar Belliard S., como Juez Instructor del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Policía Nacional, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Mayor Dr. Apolinar A. Montás Guerrero; y

c) Mayor Caonabo Jáquez Olivero, como Juez Instructor del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Policía Nacional, con asiento en Santiago de los Caballeros, con jurisdicción sobre los Departamentos Norte, Nordeste y de La Vega (creación).

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de junio del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8278, que nombra al Lic. Guillermo Sánchez Gil miembro del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola.

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO 8278

VISTO el artículo 3, párrafo IV (transitorio) de la Ley No. 5827, de fecha 23 de febrero de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 115 (transitorio) de la Constitución de la República dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Lic. Guillermo Sánchez Gil formará parte del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana como Miembro Titular, por un período de 5 años, en sustitución del señor Rafael Esteva.

Art. 2.— Queda modificado en cuanto sea necesario, el artículo 2 del Decreto No. 7800, de fecha 28 de febrero de 1962.